

Ayer mañana se reunió la Junta consultiva de Obras públicas para acordar los siguientes asuntos:

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de la casa-Tribunal de la cabecera de Bulacan.

Idem el proyecto de presupuesto reformado de las obras de construcción de la cárcel pública de Batangas.

Idem los modelos presentados por la compañía del ferrocarril de Manila a Dagupan para puentes de 6, 8 y 10 metros de luz.

Idem el presupuesto para reparación de un puente entre San Antonio y el camino de Inaga a Floridablanca (Pampanga).

Idem el expediente relativo a los planos y estados referentes a los proyectos de obras para edificios públicos de la cabecera de la provincia de Leyte.

Idem el proyecto de la nueva alineación de una parte del arrabal de San Miguel.

Idem el presupuesto de gastos para reformar el proyecto del gasto del ferrocarril de Manila a Batangas y Taal.

A las cuatro de la tarde se reunirá mañana la Junta superior de Sanidad, para tratar de varios asuntos pendientes y emitir informe sobre la obra «Manual de Medicina y Cirugía rural de Filipinas» del señor Sánchez Mellado.

La reunión se verificará en el salón de actos públicos de la Dirección general de Administración civil.

Según carta de Madrid, que tenemos a la vista, a la llegada a la Corte de los empleados del suprimido Tribunal de Cuentas de estas islas, nombrados para las salas especiales de Cuba y Filipinas, habían sido declarados cesantes los señores don Víctor Pérez Bustillos, don Vicente Alba, don Joaquín F. Barbeito y don Juan Vargas.

Este último fué nombrado después jefe de negociado de la Dirección de Correos.

ESPECTACULOS

En el teatro de Tondo se cantará esta noche *Lucrecia Borgia*, para el beneficio del bajo señor Beletti.

La *Diva, Coro de señoras y La gran vía* son las tres zarzuelas que constituyen el programa de la función en el *Filipino*.

La empresa avisa que esta noche será la última representación de *La gran vía*.

Ha sido nombrado Jefe de la Guardia civil veterana, el teniente coronel señor Moros, pasando el señor don José Polo, que lo era interino de este cuerpo, al de Carabineros.

Los señores Macleod y comp., consignatarios del vapor *Butuan*, se personaron ayer en la Administración general de Comunicaciones, para manifestar que, en su deseo de que aquella oficina pudiera enviar la correspondencia de Europa venida en el *España* para Iloilo, Antique, Cápiz, Negros, etc., retrasarían la salida de dicho buque, aun cuando estaba listo para emprender la marcha.

La Administración aceptó gustosísima el ofrecimiento, y en su vista, el *Butuan* retrasó su salida tres horas.

Agradecidos deben estar los bisayos a la deferencia de los señores Macleod y C.^a

Mañana, a las cinco de la tarde, se hará cargo del curato de Tondo, el P. Agustino recientemente nombrado para servirlo.

El arrabal ha hecho grandes preparativos para recibir solemnemente a su nuevo padre espiritual.

Por la autoridad correspondiente se ha impuesto una multa de veinte y cinco pesos al director de orquesta del teatro de Tondo, señor Razzori.

En el vapor *Peluse* se embarca mañana para la Península, el señor don Manuel Lahora, jefe honorario de Administración y jefe de negociado de primera clase de la Intendencia general de Hacienda.

A un talento grande y vasta instrucción administrativa, une el señor Lahora una actividad incansable, que le han hecho estimar siempre de sus jefes, en los distintos y difíciles cargos que ha desempeñado durante su larga residencia en el país.

Hoy la enfermedad contraída en estas islas le obliga a regresar al suelo natal. Quiera Dios concederle un rápido y completo restablecimiento.

Ayer mañana subió al varadero de Cacánac el aviso *Marqués del Duero*, con objeto de cambiar la hélice.

Después irá al Arsenal de Cavite para hacer algunas composuras en la máquina.

El beneficio del bajo de la ópera señor Beletti se verificará esta noche con la ópera *Lucrecia Borgia*.

Nos informaron mal ayer cuando nos dijeron que se había transferido para el martes.

En el vapor *Santo Domingo*, que ayer zarpó con rumbo a la Península, marchó nuestro querido amigo el señor Auditor de Guerra don Pedro Pablo Buesa.

Las conferencias que, a raíz de la publicación del Código penal del ejército, dió en el Casino militar de Madrid, y sus trabajos jurídico-militares, le han valido merecida reputación de publicista, y conquistado general estimación entre cuantos se dedican al foro ó visten el uniforme militar.

Desearnos al señor Buesa, prosperidades en la Madre Patria.

A los consignatarios de los vapores *Sép-tima, Castellano y España*, se les ha concedido autorización para trabajar hoy en la descarga y carga de dichos buques.

Escriben de Zamboanga que el día 5 se sintió un fortísimo temblor de larga duración, acompañado de grandes ruidos subterráneos.

El fenómeno se repitió con más intensidad el día inmediato, seguido de un terrible temporal.

La enfermedad sospechosa sigue estacionaria, presentándose por término medio siete casos diarios.

SUCESOS VARIOS

Por denuncia de un vecino del callejón de Pereira del arrabal de Binondo, ha sido remitido al Juzgado de este, un natural acusado de hurto de pfs. 10.

A igual autoridad de Quiapo, ha sido conducido un natural, por haber inferido una herida debajo de la oreja derecha a un chino, el que ingresó en el Hospital de San Juan de Dios, para su curación.

Durante las últimas veinticuatro horas se han llevado a cabo las siguientes aprehensiones: Tres naturales y una mujer por promover escándalo en la vía pública.

Tres cocheros por infecciones de los diferentes bandos públicos.

TELEGRAMAS

Londres, 19 febrero.

Dice el *Morning Post*, que en vista de los presagios de guerra que se ciernen sobre Europa, la salida del duque de Cambridge para Gibraltar debe considerarse como significativa, resultando de ella probablemente la inmediata mejora de las defensas de aquella fortificación.

Londres, 20

El diputado irlandés Mr. O'Brien ha sido sentenciado a seis meses más de prisión.

Herr von Bötticher, ministro del Interior de Alemania, a la apertura del Congreso comercial en Berlín ha dicho que no había motivos para temer ninguna alteración de la paz de Europa.

Londres, 21.

Se ha llegado a traslucir que después de haber sido preso Mr. Parnell, sus señores Byrne y Tynans conjuraron y convinieron en el asesinato del príncipe de Gales y de mister Gladstone.

MALA FRANCESA

Madrid, 23 enero 1889.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

En las Cámaras ha habido dos debates, que, por su carácter especial, han fijado bastante la atención. Uno de ellos surgió en el Congreso, con motivo de haber denunciado la autoridad militar un artículo de *El Ejército Español*, y haber dispuesto en consecuencia la prisión de su director.

El señor García Alix ha expuesto su opinión de que el Capitán general se había extralimitado, porque el conocimiento de los delitos que puedan cometerse por medio de la Prensa, no corresponde a la jurisdicción militar, sino a la ordinaria en tiempos normales, en que no se hallan suspendidas las garantías del ciudadano.

El señor Azcarate ha intervenido en la cuestión, señalando los peligros de que los periodistas estén a merced del Capitán general, preguntando al Gobierno si acepta el acto realizado por aquella autoridad ó si está dispuesto a exigirle responsabilidad por la extralimitación que ha cometido.

El Ministerio de Gracia y Justicia contestó que los tribunales ordinarios habían ya entablado la competencia contra la autoridad militar, y que la decisión de aquella sentaría para en adelante el precedente necesario para evitar esta clase de conflictos.

El otro debate a que aludo lo motivó en el Senado una interpelación del señor Marqués de Sardoal, ex-presidente de la Diputación provincial, que acusa al Gobierno de no haberle prestado al apoyo necesario, durante el incidente que dió lugar a los votos de censura por virtud de los cuales declinó su cargo el Marqués. Aunque la Prensa venía pintando a éste en una actitud bastante hostil al señor Sagasta, y aunque se hacía partir del resentimiento de este hombre público la formación de un núcleo democrático de disidentes, las explicaciones entre el señor Sagasta y el marqués de Sardoal, si bien un tanto vivas, no confirmaron los presagios de las oposiciones y el interpelante continuó, según sus declaraciones, en el partido liberal, aceptando la organización que el mismo tiene.

Fuera de esto, las tareas de las Cámaras han continuado sin más interrupción que la lluvia de preguntas, que diariamente asaltan a los Ministros durante la primera hora de las sesiones.

El señor Lastres ha interpelado de nuevo respecto a la famosa indemnización Mora; el señor Fernández Soria, ha pedido la modificación de la ley de alcoholes; el señor Santana ha pedido informes sobre las causas de haber sido separado de su cargo de Embajador de España en Berlín, el conde de Bismarck; el señor Villaba Hervás, ha presentado una proposición de amplia amnistía por delitos políticos y los señores Azcarate y general Pando, han pedido la pronta resolución del conflicto monetario en Filipinas.

Respecto al asunto Mora, dió el Ministerio de Estado detalles de la forma en que se llevan las negociaciones. El Ministro de Hacienda ha ofrecido someter a las Cámaras un plan financiero completo, en el que se comprenderá la modificación de la ley de alcoholes; la proposición del señor Villaba, fué rechazada en votación nominal, por tener el gobierno acordado un indulto y el Ministro de Ultramar ha prometido resolver lo oportuno para que el conflicto monetario de Filipinas cese.

En el Consejo de Ministros que hubo el jueves 17, se acordó admitir al señor Cánovas la dimisión del cargo de Presidente de la Junta de reformas sociales, nombrando para reemplazarle al señor Moret, y el nombramiento de una ponencia, compuesta de los Ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Fomento, para que dictaminase respecto a la forma en que debía proponerse la concesión de indulto por causas políticas.

En el Consejo inmediato, que se celebró el 21, quedó establecida la forma en que había de otorgarse ese perdón generoso, interpretando los sentimientos de clemencia de nuestra soberanía.

La *Gaceta* ha publicado en el mismo día del Santo del Rey ese decreto de amnistía, que es amplísimo y total para la Prensa y para los soldados y clases que tomaron parte en los sucesos del 19 de septiembre de 1886, sin más limitación que la de que los que no hubieran cumplido el tiempo de su empeño militar, lo hagan en cuerpos disciplinarios.

Como se presumía, la candidatura de Pérez Galdós para Académico de la Lengua ha sido derrotada.

La propuesta a favor del señor Galdós iba firmada por los señores Valera, Nuñez

de Arce y Menéndez Pelayo: la del señor Camerlano por los señores Cánovas del Castillo, Tamayo y Baus y marqués de Valmar.

La elección de Académico se verificó en la noche del 17. Han concurrido al acto 24 Académicos, excusando su asistencia, por enfermedad, los señores Alarcon, Tejado (don Gabino) y Galindo, y no han asistido, por ausencia, el P. Mir y don Cayetano Fernandez.

Han votado por el señor Camerlano los señores Cánovas, Catalina, Madrazo (don P.), Guerra y Orbe (don A.), Guerra y Orbe (don L.), Rodríguez Rubí, Saavedra, Barrantes, Tamayo, conde de Cheste, Cañete, conde de Casa Valencia, Pidal (don Alejandro) y marqués de Valmar, total 14.

Por el señor Pérez Galdós, los señores Nuñez de Arce, Castelar, Valera, Campomayor, Zorrilla, Balaguer, duque de Rivas, Marqués de Molins, Menéndez Pelayo y Silveira (don Manuel), total 10.

Toda la Prensa, excepto la conservadora, censura el acuerdo de la mayoría de la Academia, y los periódicos extranjeros no se explican el fracaso del insigne novelista.

El ejército español ha perdido uno de sus más bizarros capitanes generales: el señor don Genaro Quesada, marqués de Miravalles. Venía padeciendo de una afección al pecho, y cuando se hallaba próximo a la convalecencia, falleció de súbito de un ataque al corazón.

Tenía 71 años y una historia militar brillantísima.

No obstante hallarse la Corte en Madrid, por encargo especial de la Reina se le tributaron honores de Capitán general que muere en plaza con mando en jefe, formando las tropas la carrera el día del sepelio.

A este concurrieron gran número de generales y hombres políticos, enviando S. M. una preciosa corona que iba colocada, en unión de otras, ofrenda de los parientes y amigos, sobre el féretro.

Aun no está resuelto si la vacante de Capitán general se amortizará ó será provista en uno de los tenientes generales que han mandado en jefe como Lopez Dominguez, Blanco, Sanchez Bregua, Pavia de Alburquerque.

La Liga agraria ha terminado sus tareas, de las cuales poco provecho ha podido sacarse.

Ha reinado en efecto gran confusión en los medios propuestos para levantar al país de la postración en que se halla, y nada práctico resulta de las exageraciones de los unos y de la intransigencia de los otros.

Los petardos parecen haber cesado en Madrid; pero en provincias toman un carácter brutal, pues ha reventado uno de dinamita en el domicilio del fabricante señor Batlló, en Barcelona. Un criado del dueño de la casa falleció a consecuencia de las heridas recibidas, y la finca ha quedado medio en ruinas.

Las últimas noticias son de que ha sido capturado un individuo, que se supone autor del atentado.

En Valencia ha habido un *meeting* y manifestación socialistas, que han sido disueltas por la autoridad, a la primera intimación, sin resistencia.

La fiesta palatina por el santo del Rey brillantísima, reuniéndose en el regio alcazar todo el Madrid distinguido y el cuerpo diplomático.

El frío se deja sentir con gran intensidad.

El señor Ministro de Ultramar ha leído a sus compañeros, en el Consejo de Ministros celebrado el 17 del actual, la siguiente importante circular que por este correo dirigirá al Gobernador general de esas islas.

Ministerio de Ultramar.—Real orden.—Excelentísimo Sr.: Las cartas oficiales de V. E., el estudio de los diversos asuntos de ese Archipiélago pendientes de resolución en este Ministerio, las indicaciones de la prensa de esa capital y de la Península, y los demás elementos de juicio que he podido consultar desde que tengo la honra de encontrarme al frente de este departamento, han persuadido al Gobierno de S. M. de la necesidad de ir planteando algunas reformas administrativas que establezcan la debida relación entre las instituciones de esas islas y la mayor cultura de sus habitantes; que afirmen la unidad y la integridad del imperio español en Asia y que den mayor suma de bienestar moral y material a esos pueblos.

Toda la legislación dictada para el régimen y gobierno de las islas Filipinas desde hace muchos años, revela la tendencia de asimilar esa administración a las instituciones de la madre Patria; pero todos los Gobiernos han comprendido, y esta es ya una afirmación por nadie desmentida, que no es posible la identidad política entre países que constituyen una sola Nación soberana, cuando la distancia, el clima, el carácter de sus razas y la diversidad de sus costumbres, de sus necesidades y de sus medios, marcan, como sucede entre la Península y las islas Filipinas, grandes diferencias.

Pero si esta razón es por sí sola suficiente para no pensar en una asimilación completa que sería imposible, no por eso deben los Gobiernos de la Metrópoli abandonar el pensamiento de ir estableciendo, en razón de las necesidades de los tiempos, las posibles semejanzas en las instituciones y en el derecho, y con tanto más motivo cuando la conveniencia de estas reformas ha sido resueltamente aconsejada por gobernadores generales de distintas opiniones políticas, y cuando a ellas han asistido, en principio, los hombres de gobierno de los partidos que vienen alternando en la dirección del poder.

Los pueblos que constituyen el extenso territorio de ese Gobierno general no están directamente representados en el Parlamento español; el Gobierno de la Metrópoli ha conservado y conserva respecto de ellos la potestad legislativa y el poder ejecutivo; pero el Gobierno de S. M. entiende que el Senado y el Congreso, al representar la integridad de la Nación, representan también los intereses generales de ese Archipiélago, y que a las Cortes con la Corona corresponde dictar las leyes por las cuales se ha de regir y gobernar ese vasto país, cuando circunstancias excepcionales no aconsejen al Poder ejecutivo tomar sobre sí la responsabilidad de una medida.

De este criterio constitucional y parlamentario, a la vez que del cumplimiento de preceptos legales que hasta ahora no se han puesto en práctica, piensa el Gobierno partir para someter a las Cortes en esta misma legislatura, y en tiempo oportuno, el presupuesto general de Filipinas del próximo ejercicio, a fin de que sea ampliamente discutido por el Parlamento y sancionado como ley del Reino por la Corona.

El poder judicial tiene en esas provincias las mismas condiciones de independencia que en la Península, y el recurso de casación en materia civil y en materia criminal ante el Tribunal Supremo, es una garantía de justicia y un medio de exigir la responsabilidad a los Jueces y Magistrados. Hay, pues, que pensar en otras reformas que exijan imperiosamente la administración de justicia; y a este fin, el Ministro que suscribe se propone excitar el celo de la Comisión de Códigos de las provincias de Ultramar, para que se ocupe en ellas con preferente atención.

Las funciones de ese Gobierno general, institución política la más alta y más importante del Archipiélago, están reguladas por decretos y Reales Ordenes que se han ido dictando en razón de las exigencias de cada época. Estas disposiciones adolecen ya de insuficiencia, y la insuficiencia de las leyes conduce casi siempre a la arbitrariedad. Es, pues, indispensable definir las facultades, atribuciones y deberes del Gobernador general como delegado superior del Gobierno en todos los órdenes de la administración pública, y los de la Junta de autoridades como su consejo de gobierno, y con este objeto el Ministro que suscribe presentará a las Cortes el oportuno proyecto de ley.

La vida municipal y la vida provincial no están debidamente separadas y deslindadas en ese Archipiélago: la creación de los Gobiernos civiles, que tan satisfactorios resultados está dando, ha resultado en gran parte el conflicto que con frecuencia se presentaba cuando los Alcaldes mayores, Jueces de primera instancia, eran a la vez Gobernadores civiles de las provincias; pero es preciso organizar, con arreglo a las necesidades y a la cultura del país, la administración provincial, señalando con más precisión los servicios a que debe atender, determinando las facultades y la responsabilidad de los Gobernadores, y rodeando a estas Autoridades de Consejos provinciales que, representando cerca del Gobernador los intereses de la provincia, puedan ilustrarle en sus deliberaciones, y ser una garantía para los pueblos y un poderoso auxiliar para la Autoridad.

El Municipio no puede tener en esas islas la misma organización que en la Península; pero puede y debe constituirse sobre bases más regulares para que los encargados de administrar los intereses de cada localidad y de cumplir los servicios pecuniarios de estas instituciones, tengan cabal juicio de sus facultades y de sus deberes, y puedan más fácilmente servir a los fines de la Administración general.

La situación económica de ese Archipiélago no es ahora tan desahogada como fuera de desear; pero ese país tiene, por fortuna suya y de España, elementos propios para llegar a un alto grado de prosperidad. A este noble fin deben dirigirse los principales esfuerzos de V. E. y de las Autoridades; a él contribuirá por su parte el Gobierno de S. M., revisando la organización de los impuestos y de los servicios públicos, para que éstos no sean una carga ni creen dificultades al desarrollo de la agricultura, al desenvolvimiento de las industrias y al crédito y seguridad del comercio, sin que por ello quede indotado el presupuesto general, ni privado el Tesoro de los recursos necesarios para satisfacer puntualmente las atenciones del Estado.

El Gobierno de S. M. quiere con vehemente deseo que se conserve y que arrigue cada día más en los leales habitantes de esas islas el sentimiento religioso que a ellas llevaron nuestros mayores, y que mantienen con noble estímulo los Prelados, el Clero catedral de Manila y las corporaciones religiosas, no tan solo por ser la religión católica la del Estado, sino por estar persuadido de que en esos dilatados dominios es un elemento de paz y de gobierno; pero la protección cuidadosa que V. E. debe prestar y está prestando a los Ministros de la doctrina y a las corporaciones regulares, no menoscaba la integridad de las facultades de V. E. como vicereál Patrono, para dejar siempre a salvo las prerrogativas del Poder supremo, ni menos olvidar que en el territorio de ese Gobierno general hay europeos, asiáticos y americanos que profesan religiones diferentes, y que todos ellos deben ser respetados en sus creencias y en su culto, como lo vienen siendo desde que se dictaron las sabias leyes de Indias. Tampoco debe V. E. desconocer que en ese mismo territorio hay razas mahometanas é idólatras que no están totalmente reducidas y pacificadas, y que si para conseguir que abandonen su vida salvaje y que se sometan al imperio benéfico y civilizador de nuestras leyes, formando pueblos y aumentando los medios de progreso moral y material del país, exigiesen el respeto a sus creencias y costumbres, el Poder público debe respetarlas y procurar que por todos se respeten con arreglo a la ley.

La importancia cada día mayor de ese Archipiélago por la situación política y comercial que ocupa con relación a Europa, a la India inglesa, a las posesiones de Holanda, a los protectorados de Francia y a los imperios de China y del Japon, la rica y espaciosa extensión de su territorio, y los poderosos elementos de producción y de progreso que de día en día va desarrollando, hacen pensar al Gobierno en que debe encauzar hacia ese país la corriente de emigración peninsular que por razones de índole económica se va dirigiendo a las Repúblicas hispano-americanas, y en llevar a ese territorio la mayor suma de elementos de colonización y de trabajo, para ir poco a poco estrechando los vínculos de solidaridad entre peninsulares é insulares, en provecho de la civilización y del bienestar de esas islas. No desconoce el Gobierno ni lo árduo de esta empresa ni los sacrificios que impone; pero tiene el propósito de acometerla sin perder tiempo, y cuenta con los medios necesarios y con la firmeza de su voluntad.

El Ministro que suscribe espera que V. E. fijará su ilustrada atención en esta orden; que se penetrará de su espíritu, para conocer por ella cual es el pensamiento del Gobierno y sus propósitos, y que le secundará con firme resolución en todo lo que dependa de la autoridad y de los medios de V. E., en quien el Gobierno tiene depositada toda su confianza.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 8 de enero de 1889.—Becerra.—Señor Gobernador general de Filipinas.

Después la *Gaceta* ha publicado esa circular, que es verdaderamente notable, porque puntualiza bien los propósitos que tiene el Ministro respecto a la gobernación de esas islas.

Anuncia que presentará un proyecto de ley fijando con todo detalle las atribuciones del Gobernador general; organizará los Municipios, aunque no en forma análoga a los de la Península, porque eso no cabe, de modo que tengan conciencia de sus deberes y facultades; alentará la emigración peninsular al archipiélago, y en una palabra, introducirá todas aquellas reformas exigidas por el progreso de los tiempos y que no pugnan con las costumbres y manera especial de ser de esos habitantes.

La Prensa liberal ha acogido muy favorablemente la circular del Ministro de Ultramar, porque la cree inspirada en la realidad y no utópica.

Está bastante extendida aquí la idea de que Filipinas, más que concesiones políticas, reclama cierta autonomía administrativa que precipite el desarrollo de sus intereses.

Algunos periódicos han dicho que el señor Usera ocupará el Gobierno civil de Manila y que el señor Fiol será nombrado para un alto destino en esas islas.

Otros añaden que el Ministro de Ultramar ha encargado al señor Quiroga Ballesteros la redacción de una memoria que dé idea del estado y necesidades apremiantes de ese Archipiélago.

En el mismo Consejo de Ministros á que antes aludo ha quedado acordado el nombramiento del R. P. Hévía Campomanes, párroco de Binondo, para Obispo de Nueva Segovia; el de don Venancio Zorrilla, magistrado que fué en la Audiencia de Manila, para presidente de la de la Habana, y el del señor Belmonte, para fiscal de la de esa capital.

Sobre nombramiento de Prelado para la silla metropolitana de Manila, nada se ha acordado aún, pero, según parece, el Ministro de Ultramar piensa proveer esta clase de vacantes en religiosos de las órdenes monásticas, que se distinguen por su virtud y por su ciencia.

La *Gaceta* del 18 ha publicado la Real orden dando de alta en el cuerpo de Ingenieros de Montes al ingeniero jefe de primera clase don José Sainz de Baranda, y el Real decreto promoviendo al coronel de Artillería don José Larrumbe y Maroto al empleo de brigadier de dicha arma.

En Valladolid ha fallecido el 4 de este mes don Fernando de Alcega y Astraudi, jefe de negociado de primera clase, jubilado de la Administración pública de Filipinas.

El señor Almagro, fiscal de esa Audiencia, fué declarado cesante en virtud de propuesta de la junta clasificadora del personal de Gracia y Justicia de Ultramar.

Han sido promovidos a mariscal de Campo de Artillería el brigadier del arma don Luis Gonzalez Moro, y a brigadier de ejército el coronel de infantería don Tomás Hurtado.

Se ha concedido el *regium exequatur* á Mr. E. Streiff, cónsul de Alemania en Iloilo.

Ha sido nombrado socio correspondiente de la Academia de la Historia, en virtud de sus publicaciones sobre Filipinas, don José Montero y Vidal, que sirvió en la Administración de esas islas.

El señor Martí y Correa, presidente que fué de la Audiencia de Cebú y hoy magistrado de la de Cáceres, ha sido trasladado a la de Granada, á su instancia.

El ministro de Ultramar ha adoptado varias disposiciones en materia de terrenos baldíos realengos de ese Archipiélago, con tendencia a conseguir que se individualice y se reparta todo lo posible la propiedad territorial.

También se dice que el Gobierno proyecta dar una nueva división territorial al archipiélago.

En el último consejo de Ministros se ha acordado que los de Gracia y Justicia y Ultramar emitan su dictamen sobre el establecimiento de una colonia agrícola penitenciaria en la isla de Mindoro.

Personal de la Armada:

Han sido nombrados: comandante de Marina de Sevilla, el capitán de navío de primera clase don Adolfo Yotil; mayor general del departamento de Cartagena, don José Reguera, y jefe de armamentos del arsenal de la Carraca, don José Pérez Dazaga.

El teniente de navío don Eduardo Bonmati ha sido destinado a hacer el próximo curso de estudios de ampliación de Marina.

—Los de igual clase, don José Gutiérrez de Rubalcaba y don Eloy de la Brena, han sido nombrados, respectivamente, profesor y ayudante de la fragata-escuela *Asturias*.

—Se encuentra enfermo de algún cuidado el contralmirante de la Armada don Antonio Francés.

—A consecuencia del fallecimiento ocurrido en el Ferrol del ordenado de Marina, don Wenceslao Orós, ascenderán a sus inmediatos empleos el comisario don Crescenciano Sorrión, los contadores de navío don Juan Oliveros y don Antonio Prieto, y el de fragata don Angel Borzo.

El capitán de fragata, don Eusebio Diaz Moren, jefe de la Comisión de Marina en China, ha sido nombrado oficial segundo del Ministerio del ramo.

Noticias militares:

Se ha dispuesto la continuación en el ejército de la Península del coronel de Infantería del de Filipinas don Eduardo Guichot y Romero.

—El teniente coronel de Infantería don Pio A. Pazos y Vela Hidalgo, que sirvió en ese ejército, ha sido destinado al batallón reserva de Belchite núm. 80.

—Idem á ese ejército el capitán don Manuel Romerales Lozano.

—Se remiten á esa Capitanía general las hojas de servicio de los capitanes don Mariano Maytor Ortiz y don Juan Torres Luzon.

—Se ha concedido regreso a la Península al alférez de Infantería de ese ejército don Benito Alvarez Mora.

—Idem id. á los capitanes de id. don Santos Velasco y Martos y don Alfredo Darnell Posillo.

—Ha sido aprobado el destino de jefe de la segunda Sección de esa Subinspección de infantería a favor del comandante don Carlos Agustino Carlier.

—Han ascendido en ese Ejército: á comandante, el capitán don Joaquín Pérez Rosete; á capitán, el teniente don Gabriel Ypes Carnicer; á teniente, el alférez don Anastasio Lorente Mata; á comandante, el capitán don Ignacio Torres Pérez; á capitán, los tenientes don Bernardino Barrial Omar y don Luis García Calas; á tenientes, los alférez don Miguel Itat Rocafur, don Juan Calalag Vazquez y don Venancio Merchán Sanchez.

—Se ha concedido regreso a la Península al alférez de ese Ejército don Luis Lopez Chamorro.

—Se remite a informe de esa Capitanía general una instancia del capitán don Carlos Fernandez Castellanos.

El *Carbayon*, de Oviedo, publica un artículo biográfico muy entusiasta del Reverendísimo P. Hévía Campomanes, con motivo de su elevación al Obispado de Nueva Segovia.

De ese artículo, en que narra las contra-

riedades que el insigna religioso ha sufrido en los últimos tiempos, es este párrafo: «Tenemos motivos para afirmar que ha sido necesaria toda la constancia del Nuncio de Su Santidad para que no fracasara la candidatura del P. Hevia para el Obispado de Nueva Segovia, patrocinada aquí y allá por los amantes de España, é impugnada por los perturbadores de todo orden y justicia.»

Ha tomado posesión de su destino de Jefe de Negociado de tercera clase en la Dirección de Correos, don Juan Vargas, cesante de igual categoría en la Sala de Filipinas del Tribunal de Cuentas del Reino.

Me dicen en el Ministerio de Ultramar que los presupuestos de esas islas no pueden ir por este correo y que es difícil saber cuando quedarán terminados los trabajos.—X.

Madrid, 24 de enero de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

No se habla de otra cosa que de la brillantez de la fiesta de Palacio, con motivo del Santo del Rey, excediendo la recepción en concurrencia a las celebradas hasta ahora.

La Reina vestía rico traje negro de raso con bordados de plata, aderezo y diadema de brillantes; el Rey niño un bello traje de terciopelo color corinto con encajes blancos; la infanta Isabel de verde, y la princesita Mercedes y su hermana de azul.

Enfermo el señor Marqués de la Habana, presidía la comisión del Senado que fué a saludar a S. M. el vice-presidente señor Pavia, que dirigió a la Reina este discurso:

«Señora:

«En nombre y representación del Senado, tenemos la honra de felicitar a S. M. por los días de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

«El Senado y la nación entera, al recordar hoy el glorioso nombre de los Alfonsos, sienten más que nunca viva la memoria del inolvidable Rey don Alfonso XII, abrigando la seguridad de que el Rey don Alfonso XIII seguirá la senda que aquel magnánimo monarca le dejara trazada para el mayor bien y el engrandecimiento de la patria.

«Esa seguridad se acrecienta cada día más, porque la nación ve y admira a V. M. como Regente y como madre, preparando al Rey, su augusto hijo, un glorioso porvenir.

«Por eso, señora, allí donde V. M. se presenta, es con el Rey aclamada en medio del mayor entusiasmo, y recibe inequívocas pruebas de la admiración y del afecto que tiene conquistados por sus relevantes virtudes.

«Dígnese V. M. aceptar en este día la pública manifestación de los sentimientos que ha sabido inspirar al Senado, que eleva al cielo, señora, fervientes votos por la dicha y felicidad de V. M., de su augusto hijo el Rey don Alfonso XIII y de la Familia Real.»

La Reina se dignó contestar:

«Señores senadores:

«Recibo con profundo agradecimiento la felicitación que me dirigís con motivo de ser hoy los días de mi muy amado hijo el Rey don Alfonso XIII, y no os agradezco menos el recuerdo que con este motivo invocáis de mi inolvidable esposo.

«En medio de los sagrados deberes que me impone la alta misión de que quedé investida por la prematura muerte del Rey don Alfonso XII, es para mí un gran consuelo el testimonio de adhesión y cariño que en todas partes recibo del pueblo español, que me alienta a perseverar en el firme propósito de inculcar en mi muy querido hijo aquellos sentimientos de virtud y patriotismo que harán imperecedera la memoria de su augusto padre, como viene siéndolo la de los predecesores del mismo nombre, que tanto contribuyeron en épocas gloriosas al engrandecimiento de la patria.

«Os ruego lo hagáis así presente al Alto Cuerpo, en cuya representación venís hoy a felicitar, manifestándole que los votos que dirigí al Altísimo en este fausto día, a la vez que por mi felicidad, por la de mi muy querido hijo y toda la Real Familia, despiertan en mi corazón los más vivos sentimientos de estimación y gratitud.»

El Presidente del Congreso, señor Martos, habló de este modo a la augusta Soberana:

«Señora:

«Venimos en comisión del Congreso de los Diputados a felicitar a V. M. en esta fiesta de los días de S. M. el Rey don Alfonso XIII, a asociarnos vivamente al júbilo de V. M., como madre, y ofrecerla como Reina Regente los sentimientos, de la más inalterable adhesión y del más sincero y profundo respeto.

«El cumplimiento de este encargo, que tanto nos enaltece y nos honra, no es una pura solemnidad ni una corte, indispensable ceremonia: es una pública ostentación de amor y respeto, un acto cordial y entusiasta de devoción a Vuestra Magestad y a su Augusto Hijo, por donde vea el pueblo español con cuánta fidelidad en esto sabe representarle el Congreso, cuyos sentimientos, ya que por imposible caso no aventajen ni excedan, cuando menos igualan los sentimientos mismos de la nación.

«Nació este Congreso casi al mismo tiempo el Rey nació, y así, aunque siempre hubiera sido deber suyo ayudarlo y amarlo, parece que tal especie de conjunción en el nacer, engendra para él mayor obligación de consagrar al Rey y a la patria la total labor de su vida, y aún le pone en necesidad de transmitir esa propia obligación, por razón de herencia y por ley de ejemplo, a los demás Congresos futuros; bien así como S. M., ejemplo de rectitud y modelo de ternura, hará de su Augusto Hijo un Rey amante del pueblo, constitucional y justiciero, ya que, por fortuna de todos, ha de ser su maestro en la vida Reina tan discreta y leal como V. M., limpio y claro espejo de virtudes, donde el Rey, desde ahora hasta que sea hombre, ha de mirarse con tal empeño de reflejar lo que mira, que no es dudoso que lo alcance para gloria suya, premio de V. M. y provecho y aplauso de la nación.

«Así lo desea, señora, el Congreso de los Diputados.»

La Reina contestó en esta forma al presidente del Congreso:

«Señores diputados:

«Satisfecha a la par que conmovida, he escuchado la felicitación que me haceis en esta grata fiesta de los días de S. M. el Rey don Alfonso XIII, alentando al mismo

tiempo mis sentimientos de madre y mi propósito de seguir, como hasta ahora, siens do fiel depositaria de la herencia que en triste día recibí de mi nunca bastante llorado esposo.

«Si es cierto que la gobernación de un Estado impone grandes deberes, y a veces grandes amarguras, lo es también que nada iguala a las compensaciones que amarguras y deberes encuentran en el amor del pueblo, y más tarde en la severidad y la justicia de la Historia. Yo creo ver anticipado su fallo en vuestra cariñosa adhesión, y me siento tan orgullosa de haberla inspirado, como agradecida a los términos en que de ella venís a dar testimonio.

«Os ruego lo hagáis así presente al Congreso de los Diputados, siendo intérpretes para con él del agradecimiento que en nombre del Rey y de toda la Real familia, como en el propio, envío a aquel alto Cuerpo, que de tal modo y por tan dignos representantes se ha asociado en este día al júbilo de mi corazón.»

Los conservadores, que habían resuelto no acudir a Palacio formando parte de la comisión oficial del Congreso, por temores de que el señor Martos pronunciase como el año pasado un discurso de tonos radicales, constituyeron por sí solos un grupo muy numeroso en la fiesta palatina.

Ya se había visto que sus temores fueron inútiles porque el discurso del señor Martos, sobrio, inspirado y correcto, no contiene ninguna alusión política.

Todo el comercio de Madrid, con ligeras excepciones, cerró sus establecimientos con motivo del Santo del Rey y a pesar del cruel frío que se dejaba sentir, la plaza de Armas y alrededores de Palacio estaban ese día concurridísimos.

El banquete de cien cubiertos que por la noche se celebró en el régio alcázar, revistiéndose de la mayor esplendidez, concurriendo a él, además de la familia real, los Ministros y sus señoras, el cuerpo diplomático, los presidentes de las Cámaras, el Cardenal Arzobispo de Toledo, el obispo de Madrid-Alcalá, los capitanes generales de Ejército, los caballeros del Toison, los presidentes de los Supremos Tribunales, las autoridades de Madrid, los directores de las armas y los jefes de Palacio.

La brillante música del Real cuerpo de Alabarderos amenizó el acto, ejecutando un hermoso programa.

Peral, el inventor del submarino, se muestra algo disgustado de la guerra que le hace la envidia de algunos, pero los preparativos para el comienzo de las pruebas siguen con actividad, si bien quizá no puedan efectuarse hasta bien entrado febrero. Los trabajos de calafateo del casco invierten mucho tiempo, porque los operarios se mueven con dificultad en medio de espacio tan reducido.

Los estudiantes de Madrid, que habían dirigido a Peral un mensaje de simpatía, se reunieron en los Jardines del Retiro para dar lectura de la carta-contestación del marino.

Héla aquí:

«A LOS SEÑORES ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

Madrid.

«El testimonio de cariñosa distinción con que me han honrado Vds. en el mensaje a que tengo la inmensa satisfacción de contestar, es de los que, por la importancia de quienes los suscriben, por la espontaneidad con que ha sido hecho y por lo poco frecuentes que son esta clase de manifestaciones, no se olvidan en la vida y obligan a gratitud a que no es posible corresponder por grande que sea el deseo.

«Aunque el resultado de las pruebas próximas a verificarse correspondiese a mis esperanzas; aunque pudiera ver en él la base de un elemento poderoso que, desarrollado en lo sucesivo de manera más perfecta, diese a nuestra patria la gloria y el respeto a que por tantos títulos es acreedora; aunque viese realizada mi ilusión de considerar resuelto el problema de la navegación submarina, en el terreno real, no en el de la fantasía, sentiría la pequeñez de mi obra, más que por sus resultados materiales, por lo que quisiera ofrecer a todos aquellos ciudadanos que tan noble aliento me prestan, y me tributan consideraciones de las que, sin falso alarde de modestia, nunca, y menos hoy, puedo creerme merecedor.

«Cuando reconocimiento tan grande no me obligaba, consagraré a mi país el fruto de mi trabajo, atento solo a su mayor prosperidad y a un sentimiento tan natural que no necesita explicación; hoy crearía hacer muy poco sacrificándole mi vida, que, sobre no ser esto extraordinario en la tierra clásica del valor y la abnegación, es la ofrenda muy pequeña con relación a quien se hace.

«Sería vano empeño tratar de expresar a Vds. de una manera elocuente mi profundo reconocimiento; Vds. suplirán con su ilustración y benevolencia mi torpe pluma; seguro estoy de que así será: nos unen análogos sentimientos, y los que del mismo modo sienten, fácilmente se comprenden.

«Al dirigirme a los que por la ley natural y lógica y como fruto de estudios están llamados mañana a tener en sus manos los destinos de la nación, un deber de justicia me obliga a consignar que, sin la poderosa protección que S. M. la Reina se dignó dispensar a mis proyectos, ni éstos hubieran pasado de tales, ni hubiera existido esta ocasión de que pudiera España admirar vuestro noble patriotismo, ni sería el de hoy uno de los días más gratos de mi vida al tener la satisfacción de contestar a Vds.

«Reciban Vds., señores estudiantes, mi consideración personal más distinguida, y rogándoles acepten mi amistad se despide de Vds. deseándoles eterna felicidad, Isaac Peral.

«San Fernando, 16 de enero de 1889.»

Los estudiantes acogieron la lectura de esta corta con vivas a la Reina, a Peral y a la Marina, y han telegrafado al inventor del submarino reiterándole su adhesión.

Los telegramas recibidos hoy de Cádiz consignan que allí la confianza en el éxito del submarino es completa. Las autoridades continúan prohibiendo con todo rigor las visitas a dicho barco, no permitiéndose el acceso al mismo ni aún a los oficiales de la Armada.

Esta mañana no ha habido Consejo de Ministros, con motivo de haber asistido la Reina a la inauguración de las obras del templo de San Francisco.

En el consejo celebrado ayer, resolvie-

ron los Ministros aplicar a Cuba y Puerto Rico el decreto de indulto por delitos políticos, nombrar gobernador civil de Málaga a don Joaquín Oliver, redactor que fué del *Resumen*, y acelerar los trabajos para la presentación de los presupuestos. Como el Ministro de Hacienda necesita tiempo para ocuparse del asunto con independencia de sus ocupaciones parlamentarias, se procurará que las vacaciones de las Cortes, en la época de Carnaval, duren una semana.

El suceso del día es laida de la Reina y las infantas al restaurado templo de San Francisco el Grande, que abre sus puertas, después de haberse enriquecido con notabilísimas pinturas murales, estatuas y obras de talla de nuestros más notables artistas.

Ha oficiado de pontifical el señor Obispo de Madrid-Alcalá, con asistencia de monseñor de Pietro, nuncio de S. S., el cuerpo diplomático, los Ministros, la nobleza, señadores y diputados altos funcionarios, etc.

Las invitaciones fueron más de mil quinientas.

Se ha cantado la misa coral de Eslava y un *Te-Deum* de Ovejero.

La ceremonia resultó magnífica y las maravillas artísticas del templo han sido objeto del mayor encomio.

Tres enfermos de cuidado hay hoy en Madrid, por los que se interesa en alto grado la alta sociedad de la Corte: el marqués de la Habana, presidente del Senado; la marquesa viuda de Pidal, madre del ex-ministro de Fomento de dicho apellido, y la hermana del señor Castelar.

Hablando, para terminar, de algo que se relacione con ese país, diré que sigue considerándose seguro el nombramiento de don Justo Tomás Delgado para el cargo de Director civil, y que siguen sin resolver muchas de las graves cuestiones que afectan a esas Islas.

Al Director de Hacienda del Ministerio de Ultramar, señor Pelayo, se le ha ofrecido la Intendencia de la Habana, puesto que no acepta.

El correo no lleva al Archipiélago más movimiento de personal de Gracia y Justicia que el nombramiento del señor Belmonte para Fiscal de esa Audiencia y la cesantía del señor Almagro en dicho último cargo.

Ha sido eliminado de la escala de aspirantes al pase a Filipinas, el alférez don Antonio Flores García.

Se ha remitido a esa Capitania general la hoja de servicios del teniente don Doagracias Mangado y Morales.

Y nada más.—X.

Madrid, 25 de enero de 1889.

Sr. Director del DIARIO DE MANILA.

No he sido bien informado cuando consigné la noticia de que la Reina había asistido a la inauguración del templo de San Francisco. El carruaje aguardaba a S. M. a la hora convenida en el patio de Palacio, pero un ligero vahído que experimentó nuestra soberana por el cansancio que le produjo la larga ceremonia de ayer, le hizo desistir de su propósito.

Esta es la versión oficial, pero los periódicos de oposición dan a entender que la ausencia de la Reina, del Gobierno y del Nuncio de S. S. de aquel acto solemne, débese a una cuestión de etiqueta surgida a última hora.

Me inclino a creer que lo cierto es que S. M. está ligeramente indisputada, pues los Ministros, a quienes hoy correspondía someter asuntos a la real firma, no lo han hecho.

En el Senado ayer la sesión revistió escaso interés.

Al proceder a la votación de la ley de mancomunios judiciales, un señor Senador pidió que se contasen los concurrentes, y no habiendo número, la Cámara dió por terminadas aquella tarde sus tareas.

El señor Cassola habló ayer en el Congreso para alusiones, combatiendo cuanto ha dicho el señor Romero Robledo sobre la necesidad de mantener el dualismo, y censurando que no se traiga a discusión el establecimiento del servicio obligatorio.

Contestó al señor Cassola, a nombre de la comisión, el señor Mellado, lamentando el excesivo tiempo que se emplea en el debate del proyecto y rogando al citado general que ayude al Gobierno para que sea pronto ley.

El señor Romero Robledo rectificó extensamente, manteniendo sus puntos de vista.

Anoche ha fallecido la señora marquesa viuda de Pidal. Era una señora que contaba 90 años de edad.

También bajó al sepulcro esta madrugada la señorita doña Concepción Castelar y Ripoll, hermana del célebre tribuno.

La aflicción de éste es inmensa, pues profesaba a su hermana una adoración sin límites.

El señor Marqués de la Habana está algo más aliviado.

La Correspondencia niega que se haya provisto el Gobierno civil de Manila, que no está vacante.

—El *Liberal* indica que el designado para sustituir a don Justo Tomás Delgado en el cargo de Director general de Administración y Fomento del Ministerio de Ultramar, es el señor don Benito Pasaron.

—Dice hoy un periódico que el Ministro de Ultramar ha acordado el nombramiento de presidente de Sala en la Audiencia de Manila, del mas antiguo Magistrado. Me parece que esta combinación se refiere a la Audiencia de la Habana.

—El señor Becerra ha recibido a una comisión de las clases pasivas de Filipinas que han ido a interesarle la solución de la crisis monetaria.

El suceso de anoche fué la aprehensión de un petardero, sorprendido cuando se disponía a colocar uno en el Ministerio de Gracia y Justicia.

El petardo fué sometido a exámen científico, y el portador, que es un joven carpintero, está sometido al correspondiente procedimiento criminal.

Los despachos de Cádiz participan que todos los ensayos parciales practicados con los aparatos que ha de llevar el submarino Peral han dado brillantes resultados.

Ahora se dice que en Francia se ensaya un buque torpedero contra los submarinos,

que hará inútil la acción de estos. Es el cuento de nunca acabar.

La temperatura ha mejorado bastante.—X.

ALCANCE

Madrid, 26-11 n.

Ha fallecido el general Iñiguez. Ha sido nombrado magistrado de la Real Audiencia de Cebú, el señor don Francisco Muruve, y fiscal de S. M. en la misma el señor don Valeriano Marcos.

El señor Escudero y Tascón, juez de Albay, ha sido nombrado magistrado de la Audiencia de Matanzas.

S. M. la Reina envió su pésame al señor Castelar, por el fallecimiento de su hermana. Hasta la próxima.—X.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 25 de enero 89.

No hay motivo alguno para indicar nombres a propósito del Gobierno civil de Manila, porque se trata de un cargo que no está vacante.

El ministro de Ultramar pondrá hoy a la firma de S. M. la Reina un Real decreto sobre adquisición de dominio de terrenos en Filipinas.

También ha acordado el nombramiento de presidente de Sala en la Audiencia de Manila del más antiguo magistrado, prescindiendo del derecho de libre elección y de sus propias aficiones, pues el segundo en antigüedad está ligado por estrechas relaciones al señor Becerra.

Ayer fué sorprendido por la Autoridad en la calle de San Bernardo un individuo provisto de un petardo.

Los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar conferenciarán antes de que se publique el decreto sobre colonias penitenciarias en Filipinas, para ponerse de acuerdo en los extremos de la creación de aquellos establecimientos.

Ha sido recibida por el ministro de Ultramar la comisión de las clases pasivas que tienen consignados sus haberes sobre las cajas de las islas Filipinas, para interesarle la pronta solución de la crisis monetaria que hace años viene sufriendo aquel archipiélago, con grave perjuicio de todos los intereses y pidiendo se dicte como medida urgente y resolutive, la unificación de la moneda. Esta medida fué ya solicitada en una notable y razonada exposición con fecha 10 de setiembre último.

Con objeto de hacer un obsequio al rey niño, un obrero de Málaga se ocupa en la construcción de un caballo mecánico de su invención, que además de ofrecer la solidez necesaria, imitará automáticamente todos los movimientos naturales del caballo, por un mecanismo sencillo.

S. M. la Reina regente ha solicitado y obtenido de S. S. Leon XIII el extraordinario privilegio de jubileo de cuarenta horas perpetuo para el convento de San Pascual de Madrid, donde está el Santísimo expuesto todos los días del año, cuyo Breve recibió S. M. la Reina el mismo día que se celebraba el santo de S. M. el rey don Alfonso XIII.

La solemnidad que se celebrará por tan extraordinario privilegio será presidida por toda la real familia.

El juicio oral y público por el crimen de la calle de Fuencarral se celebrará a fines de marzo o principios de abril.

Cuando apenas están principiadas las obras de reconstrucción de la magnífica catedral de Sevilla, han tenido que suspenderse para atender a otros pilares que amenazaban derrumbarse, y ahora, cuando ya se creían bajados todos los desperfectos que pudieran sobrevenir, se ha descubierto otro nuevo síntoma de reventamiento.

El pilar que ahora presenta síntomas de ruina es el último del costado izquierdo del coro frontero a los dos acodados, hace pocos días, después de haber sido arrancado el maderamen sobre que se apoyaban los fuelles del magnífico órgano, deteriorado cuando el hundimiento de la bóveda del cimborrio; maderamen que impedía reconocer dicho pilar, por cuanto servía de sostén a aquel.

Según opinión del director de las obras, las profundas hienas que a la simple vista se descubren, denotan que estas abarcan el primer tercio del pilar citado y que el peligro es tan visible é inminente que bastan las uñas para descascarillar su podrida fábrica.

OTRA CARTA DE PERAL.

A la felicitación que el Club de Regatas de Madrid envió al señor Peral el 13 del corriente, el autor del submarino ha contestado lo que sigue:

«San Fernando 14 de enero 1889.—Señores Fernández y Gutiérrez.—Muy señores míos de mi mayor consideración: Con toda mi alma doy a ustedes las más expresivas gracias por el amioso telegrama que acabo de recibir y escriben ustedes a nombre de la junta directiva del Club de Regatas de esa villa.

«El único y desinteresado objetivo que tuve siempre al acometer la obra del submarino, el afán de prestar algún servicio útil a mi país, es hoy tanto mayor cuanto mayor es el eco que veo en el corazón de todos mis compatriotas. Las dificultades que para llegar al término de mi obra pueda encontrar espero vencerlas todas por el trabajo perseverante y el grandísimo aliento que me infunden los patrióticos mensajes que, como el de ustedes, a tanta gratitud obligan.

«Ruego a ustedes encarecidamente hagan presente a todos los señores que componen ese Club mi profundo reconocimiento y la seguridad de mi mayor consideración personal, y al aprovechar la ocasión de contestarles, les ofrezco mi amistad y la seguridad del afecto de su S. S. Q. B. S. M.—Isaac Peral.»

El marqués de la Habana estaba anoche un poco mejor de la enfermedad que le aqueja. Se encuentran también enfermos de algún cuidado los generales Tassara y Merelo.

El gobernador civil de Canarias telegrafía con fecha de ayer al ministro de la Gobernación: «Tengo la satisfacción de manifestar a V. E. que se cumplieron veinte días sin invasión de fiebre amarilla en Santa Cruz (Palma), y a catorce de la defunción del único enfermo que existía, siendo inmejorable el estado sanitario de la isla.

«Se está practicando con el mayor rigor el saneamiento de la población por el inspector médico enviado por mí, con el auxilio de los de la localidad, y el regreso de familias continúa paulatinamente. En el resto de la provincia se disfruta también salud perfecta.»

El señor Becerra llevará el primer día de firma, a la de S. M. el decreto referente a la reforma de la propiedad en Filipinas, y las autorizaciones necesarias para pedir suplementos de crédito a fin de atender a los gastos ocasionados por la asistencia a la Exposición Universal de París, de las provincias de Cuba y Puerto Rico y las islas Filipinas,

También ha llevado a efecto el señor Ministro de Ultramar una combinación de magistrados en la Audiencia de la Habana; combinación producida por el ascenso a presidente de uno de los magistrados del escalafón.

En estos nombramientos, el señor Becerra ha tenido solo en cuenta los méritos expresados en la hoja de servicios.

Respecto a nombramientos de funcionarios administrativos, el señor Ministro de Ultramar no ha hecho ni uno solo que recayera en persona que haya estado sujeta a expediente.

Los decretos antes citados no van hoy a la firma, porque la leve indisposición de la Reina la impide recibir a los Ministros.

La actividad con que se construyen hoy en Europa y en América buques submarinos es extraordinaria. A los brillantes ensayos hechos recientemente en Tolón con el *Gymnote* y en los Estados Unidos con el *Plunger*, hay que agregar los que se van a realizar en breve en España por el señor Peral con su buque submarino; pero contrastando esta actividad que proporciona elementos de destrucción para los usos de la guerra, se acaba de inventar un contra-torpedero que tiene por objeto anular la acción destructora de los buques submarinos.

En Point-de-Jour (Francia) se ha ensayado el nuevo submarino. Tiene la forma de un cigarro aplastado; está movido por la fuerza eléctrica, obtenida con una batería de tres pilas de bisulfato de mercurio. Lleva cinco lámparas Edison de incandescencia para el alumbrado, un regulador pequeño con objetivo proyector instalado dentro y en la proa, con el doble objeto de alumbrar el trayecto recorrido por el submarino y cambiar señales marítimas convenientes de antemano con el buque que se desee.

El oxígeno comprimido sostiene la vida de la tripulación del submarino durante algunas horas, y está provisto de unas tijeras enormes que pueden manejarse fácilmente desde el interior, a fin de cortar los cables de los torpedos, haciéndolos ineficaces por completo.

Las experiencias que se han hecho con este enemigo terrible de los submarinos han sido coronadas por el éxito más completo; pero sin duda irán seguidas de nuevas tentativas, puesto que el inventor reconoce la posibilidad de varios perfeccionamientos.—X.



R. I. P.

DON PEDRO VALENZUELA Y ASUNCION

(Ha fallecido el 23 de febrero último)

Todas las misas que se digan el lunes cuatro del corriente en las Iglesias de Santo Domingo, San Francisco, Recoletos, la Parroquia y capilla de PP. Jesuitas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

TEATRO DE TONDO

COMPANIA DE OPERA ITALIANA.

Funcion extraordinaria para hoy, domingo, 3 de marzo, a las nueve de la noche.

BENEFICIO DEL

SR. GIUSEPPE BELETTI

Patrocinado por la

SRA. D.A JUANA GAMIR DE DIAZ MEÑO.

PROGRAMA.

La ópera en tres actos del maestro Donizetti

LUCRECIA BORGIA

Reperto anterior.

Coros de ambos sexos.

Director de orquesta... Sr. Branca.

En el intermedio del segundo al tercer acto cantará el beneficiario la *Canzone Piff Paff* de la ópera *Gli Ugonotti* del maestro Meyerbeer.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

Palcos principales y plateas . . . pfs. 10
Butacas de patio y anfiteatro . . . » 14
Entradas de corredor . . . » 12
Entrada general . . . » 50

NOTA.—Las localidades se expenden en el establecimiento del señor Grupe (Escolta), de nueve a doce de la mañana, y de cinco en adelante en la taquilla del Teatro.

A los señores abonados se reservan sus localidades hasta las doce del día de la función.

TEATRO FILIPINO

COMPANIA DE ZARZUELA ESPAÑOLA

BAJO LA DIRECCION DE

Don José M. Navarro de Peralta.

Gran funcion para hoy, domingo, 3 de marzo de 1889.

11.º DE ABONO.

La chispeante zarzuela en un acto y dos cuadros, tan aplaudida en todos los teatros de España.

LA DIVA

REPARTO:

El de la función anterior.

Segunda representación del pasillo cómico lírico, en un acto y en prosa, original de los señores Ramos Carrion, Pina Domínguez y Vital Aza y música del maestro Nieto, titulada:

CORO DE SEÑORAS

Reperto anterior.

Ultima representación de

LA GRAN VIA

Reperto anterior.

Director de orquesta, Sr. Mucio.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES.

Palcos de 6 asientos . . . pfs. 6 »
Id. de 4 id. . . » 4 »
Butacas . . . » 1 »
Entrada general . . . » 2 »
A las nueve en punto.

NOTA.—Las localidades se despacharán en «La Barcelonesa» (Escolta) desde las nueve a las doce del día, y desde las tres en adelante en la taquilla del teatro.

LA ILUSTRACIÓN ESPAÑOLA Y AMERICANA

La moda elegante ilustrada.

AVISO.

Debiendo recibirse por el próximo correo de Europa los primeros números de 1889 de ambas publicaciones, rogamos a los señores suscriptores que aún no han renovado sus suscripciones y desean continuar abonados para el año actual, se sirvan pasar aviso a los que suscriben si no quieren sufrir retraso en el recibo de dichos periódicos.

ADMITEN SUSCRIPCIONES PARA 1889.

PAGO ANTICIPADO

	AÑO.	SEMESTRE
La Ilustración Española, sola.	pfs. 12	pfs. 7
La Moda Elegante, id.	» 12	» 7
La Ilustración y Moda, combinadas.	» 21	» 12

Ramirez y Comp.
Agentes.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo REINA MERCEDES.

Capitán D. Laureano Ugarte.
Saldrá el 30 de marzo las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escalas en Valencia, Cartagena, Gálic, Vigo, Coruña y Liverpool: admite pasaje y carga.
Este y los demás vapores de la Compañía, reciben también carga para Génova y Nápoles, con trasbordo en Barcelona; y para Londres, Amberes y Hamburgo, con trasbordo en Liverpool.
El registro se cerrará el día 27 del actual.
Se efectúan seguros sobre embarques en estos vapores con la bonificación de 5 por 100.
Los equipajes se recogerán en el contra-registro de la Aduana nueva, previa presentación del billete de pasaje, desde las 8 de la mañana hasta las tres de la tarde del viernes 29 del presente mes.
Desde dos horas antes de la salida, estará en el muelle de las cercanías de la Capitanía del Puerto un vapor para conducir el pasaje a bordo; estando prohibido el embarque en el anterior.
Administración, Goiti, 11.

Vapor INGRABAN.

Se espera dentro de pocos días y será despachado para Hang-Kong, a la mayor brevedad después de su llegada.

Para flete y pasaje dirijanse a

W. F. Stevenson y Cmp.
Agentes.

VAPOR CASTELLANO.
Trasfiere su salida para Cebú, al lunes 4 del actual.
Para carga y pasaje a los albaaceas de

José Reyes.

VAPOR CAMIGUIN.
Saldrá para Sorsogon, el día 6 del actual, a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase a

Smith, Bell y C.

VAPOR ZAFIRO.
Saldrá para Hong-Kong y Emyu, el lunes 4 de marzo a las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase a

Warner, Blodgett y C.

VAPOR ESPAÑA.
Saldrá para Iloilo, el día 5 del actual, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje

F. L. Roxas.
Gerente.

VAPOR HERMINIA.
Saldrá para Pasacao, Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el martes 5 del actual, a las cinco de la tarde.

Aldecoa y Comp.
PARA BOAC, SORSOGON, LEGASPI, CATANDUANES Y TABACO.

Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el jueves 7 del actual.

Admite carga y pasaje

Muñoz Hermanos.

AVISOS

COMPANIA DE LAS MENSAGERIAS MARITIMAS
Agencia de Manila.

Vapores-correos de MANILA A SAIGON.
El vapor Peltre, capitán Mr. Devéze, saldrá de este puerto el 4 de marzo a las nueve de la mañana para Saigón, en combinación en aquel puerto con el vapor Aza que saldrá para Marsella el 9 de marzo.

Por el vapor directo, vía Saigón, se recibirá en adelante en esta agencia, a precios reducidos, los billetes de paquetes, midiendo menos de 3 pies cubicos y de un valor no superior a pfs. 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.

Este vapor admite fletes y pasajes para Saigón, Singapur, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Londres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur y también para Hong-Kong, Shanghai y Yokohama.

Rebaja de precios de pasajes para los señores empleados del Gobierno español, Militares y Oficiales religiosos.

Por fletes y pasajes dirijanse a

A. de Saavedra, agente.

MARSELLA HOTEL DE CASTILLA.
Precio diario de 8 francos arriba.

M. Parera, suplica a sus numerosos parroquianos que desconfíen de ciertas personas que al llegar a Marsella traen con miras interesadas de llevarles a otra parte; advirtiéndoles al propio tiempo que Félix Miret su antiguo intérprete no está empleado ya en su Hotel.

G. LABARBE Y C.
16 calle David-Manila.

Representantes de las principales industrias de Francia, admiten pedidos y venden al por mayor.

F. Campá y C.
10-CALLE CARRIEDO-10.

COMBATO CON

LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS

Acusado con éxito a las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dosis de 4 a 12

gomas en cada sesión. — Mismo efecto con las hemorragias y numerosas afecciones. — Enviar la orden a L. T. PIVER, en París.

BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERIA DE GIBERT Y FONT.

ESCOLTA NÚMERO 27.

LA INSULAR

FABRICA DE TABACOS, CIGARRILLOS Y PICADURA

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE MADRID, DE 1887.

Echagüe 45.

PRECIOS CORRIENTES

Elaboración Cubana.	PRECIO de cada millar.		Núm.° de tabacos de cada millar.	PRECIO neto de cada millar.	PRECIO de cada millar.	PRECIO de cada millar.		Núm.° de tabacos de cada millar.	PRECIO neto de cada millar.
	Pesos.	Cms.				Pesos.	Cms.		
Vitolas finas.									
* Sublimes.	100	”	25	25	19	”	100	18	
* Emperadores.	95	”	25	25	19	”	100	18	
* Ministros.	90	”	25	24	18	”	100	22	
* Predilectos de la Insular	80	”	25	22	18	”	100	22	
* Senadores.	75	”	25	22	16	25	100	18	
* Insulares.	65	”	25	20	16	”	125	”	
* Embajadores.	60	”	25	20	15	50	250	”	
* Almirantes.	55	”	25	19	15	”	500	”	
* Perfectos.	55	”	25	19	16	25	100	”	
* Coloniales.	50	”	25	18	16	”	125	”	
* Diplomáticos	45	”	50	18	15	50	250	”	
* High Life.	45	”	50	17	15	”	500	”	
* Obsequios.	40	”	50	17	16	”	100	12	
* Príncipes.	35	”	50	15	10	80	125	”	14 & 18
* Diputados.	32	”	50	15	10	30	250	”	
					10	”	500	”	
Vitolas de calidad.									
* Cazadores Imperiales.	45	”	25	20	11	”	500	”	
* Cazadores.	40	”	50	19	10	80	125	”	
* Vegueros.	35	”	50	17	10	30	250	”	
* Culebras.	35	”	100	17	10	”	500	”	
* Brevas Régias.	32	”	50	18	10	”	500	”	
* Brevas.	30	”	100	17	9	25	100	11	
* Brevas Chicas.	25	”	100	15	8	70	250	”	
* Médicos Vegueros.	25	”	50	14	8	50	500	”	
* Cilindrados.	20	”	50	14	8	70	250	”	
					8	50	500	”	
Vitolas entrefinas.									
* Elegantes.	30	”	25	14	7	80	100	10	
* Exquisitos.	28	”	25	13 1/2	7	70	250	”	
* Bouquets.	25	”	25	13	7	50	500	”	
* Petit-bouquets.	20	”	50	10	7	80	100	”	
* Regalia Chica.	20	”	50	13	7	70	250	”	
* Londres finos.	20	”	50	13	7	50	500	”	
* Trabucos.	20	”	50	15	6	70	250	”	8
* Conchas especiales.	20	”	50	15	6	50	500	”	
* Princesas.	18	”	50	10	6	70	250	”	
* Regalia de la Reina.	18	”	100	12	6	50	500	”	
* Regalia Comme il faut.	18	”	100	12	6	20	250	”	7
* Selectos.	18	”	100	13	6	”	500	”	
* Londres.	18	”	100	13	6	20	250	”	
* Infantes.	17	”	100	10	6	”	500	”	
* Conchitas.	16	”	100	11					
* Concha.	15	”	100	14					
* Perlas.	15	”	100	14					
* Violetas.	14	”	100	13					
* Minutos.	12	”	100	6					
* Señoritas.	6	”	200	4					

Elaboración Filipina.	PRECIO de cada millar.		Núm.° de tabacos de cada millar.	PRECIO neto de cada millar.	PRECIO de cada millar.	PRECIO de cada millar.		Núm.° de tabacos de cada millar.	PRECIO neto de cada millar.
	Pesos.	Cms.				Pesos.	Cms.		
Habano Extra.									
Cortado Extra.									
1.° Habano.									
1.° Cortado.									
Habano esmado.									
Id. id.									
Id. id.									
Id. id.									
Cortado esmerado.									
Id. id.									
Id. id.									
Id. id.									
2.° Habano extra.									
Nuevo habano.									
Id. id.									
Id. id.									
Id. id.									
Nuevo Cortado.									
Id. id.									
Id. id.									
Id. id.									
2.° Habano.									
Id.									
Id.									
Id.									
2.° Cortado.									
Id.									
Id.									
3.° Habano.									
Id.									
Id.									
Id.									
3.° Cortado.									
Id.									
Id.									
Id.									
4.° Habano.									
Id.									
Id.									
Id.									
4.° Cortado.									
Id.									
Id.									
5.° Habano.									
Id.									
Id.									
5.° Cortado.									
Id.									
Id.									
LABOR MECANICA A VAPOR.									
Cigarrillos fuertes, de 4 30 en cajetillas 8 cuartos un									
Idem entrefuertes id. id. 8 idem idem									
Idem suaves id. id. 8 idem idem									
Picadura superior, fuerte en paquetes de 1 libra, 40 cents. idem									
Idem idem entrefuerte idem idem 40 idem idem									
Idem finas idem idem idem 20 idem idem									
LABOR A MANO.									
Cigarrillos entrefuertes de 4 30 en cajetillas 6 cuartos un									
Idem idem de 6 idem idem									

(*) Con anillo.

NOTA.—Además de las expresadas, se elaboran toda clase de vitoas así como los cambios de envase, a gusto del consumidor, precios convencionales.

TORRECILLA Y C.A

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Escolta 17-Manila.

Se reciben por los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros

Agencia y depósito de la acreditada.

Perfumeria del Mundo Elegante.

GRAN TALLER DE CAMISERIA

17-Escolta-17.

OBRAS DE MARMOL

CONSTRUYE F. DE P. RODOREDA.

Marmolista de la Real Casa.

Despacho: Escolta 34.

Talleres: Carriedo 14. mdv

SE VENDE la casa núm. 1 de la Plaza de Meisic, de sólida construcción, acabada de recorrer y pintar y con cubierta de teja plana libre de goteras por un sobre-quizame de hierro; darán razón en la misma de 8 a 12 de la mañana.

2;

Lancha de vapor.

Se vende el vaporcito Juan de las dimensiones siguientes: eslora 36 pies, manga 9 1/2 pies, puntal 4 pies, andar 8 millas por hora.

Alberto Schwenger.

Barraca 12. myd

AL POR MAYOR.

Ginebra a pfs. 6 caja.

Burdeos a pfs. 5 caja.

Anisado Mallorca pfs. 2 1/2 da.

Carabanchel pfs. 3 1/2 idem.

Vino tinto «Navarro» en cuartillos.

dj Inchausti y C.

Se vende.

Un alambique a vapor n.º 0, de Savalle de muy poco uso, destila de 50 a 60 arrobas, de 24 a 25 galones; Cartier; darán razón en Manila, Findlay, Richardson y Comp.

Isla del Romero, núm. 8, y en San Fernando, Pampanga, Francisco Puig y Hermano.

D. FEVRE.

Thessier-Fèvre

YERNO Y SUCESOR

N.º 398, calle de St-Henri, París.

Llama la atención de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los géneros de París sobre un aparato sencillo y los polvos para hacer agua de soda, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados

de Champagne, etc.

Envíen la Marca de Fábrica.

NOTA.—Nuestros aparatos sencillos no son mas que los que se utilizan.

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA

POLVO CLERY—Se vende en todas partes

LA FUNERARIA

Empresa de Pompas fúnebres, la primera en su clase establecida en esta Capital,

3-GOITI-3.

Esta casa se encarga a cualquiera hora del día ó de la noche, de todo lo concerniente a un fallecimiento contando con todo lo necesario para la exposición, conducción y enterramiento de los cadáveres en todos los cementerios.

También se encarga de las esquelas de invitación, de las funciones de iglesia, de las lápidas y marcos de cuantos adornos son propios para adornar los nichos.

Esta empresa cuenta con elegantes ataudes de madera y ricos féretros metálicos, así como con carrozas de todo lujo al estilo de Europa.

Coches fúnebres y ataúdes al alcance de todas las fortunas, todo al estilo de las mejores poblaciones de Europa.

3-GOITI-3.

MINGO Y COMP.

TESORO DE LAS MADRES

LEGÍTIMOS

COLLARES ELÉCTRO-MAGNÉTICOS

de ROYER

Concedidos bajo el nombre de "Collares anodinos"

contra las CONVULSIONES

Y PARA FACILITAR LA DENTICIÓN DE LOS NIÑOS.

Los COLLARES DE ROYER, conocidos en todas partes desde hace 25 años, son los únicos preservan a los niños de las CONVULSIONES, facilitando su dentición.

Para procurarse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARÍS.

Depositarlo en Manila: JACOBO ZOBEL.

PROVIDENCIA de los NIÑOS

Verdaderos vinos legítimos

DE BURDEOS, DE BORGONA Y DE CHAMPAÑA,

de las siguientes reputadísimas primeras marcas:

Burdeos de A. Lalande & C. de Bordeaux.

Borgona de Jules Regnier & C. de Dijon (Borgona).

Champaña de FELIX LABAYE, de Ay (Champaña).

Vende al por mayor ó sea por cajas, su exclusivo importador

md0 Louis Genu, Jóló núm. 9 (Binondo).

Almacén 'La Villa de Jochiu.'

ACABA DE RECIBIR:

JAMONES DE JOCHIU muy frescos y tiene igualmente de venta,

BACALAO con y sin espina.

SARDINAS en aceite y tomate.

GARBANZOS desde pfs. 1 1/2 a pfs. 2 1/2 arroba,

Calle Nueva núm. 14.

6 B. G. TAN-AUCO.

Castillo y Muñoz,

Con esta marca, venimos vendiendo los tan acreditados vinos Jerez y Manzanilla, de nuestras bodegas en el Puerto de Santa María a pfs. 10 caja de 12 botellas.

Haremos descuentos al por mayor.

A LA

Villa de París.

4-REAL DE MANILA-4.

Castillo Hermanos.

SE VENDEN EN COMISION.

un Quilez de cuatro ruedas en muy buen estado de uso en la Carrocería Inglesa; darán razón

calle Dismarismas núm. 22 antiguo Teatro viejo.

1

GANGA

En la Industrial, Escolta número 18, se vende por pfs. 180 un carruajito nuevo con un caballo de pelo grullo, diestro al tiro y de regular andar muy propio para niños hasta 12 años de edad, para más pormenores acúdanse a dicho establecimiento y se convencerán de su baratura.

2

Buena proporción.

La de poder adquirir a módicos precios, variedad de maderas de buena clase y estado y en disposición de ser utilizadas inmediatamente en la construcción de casas.

También, la de comprar una casa sistema americana y una araña de vuelta entera a precios bajos.

De todo se dará razón, en el Martillo de D. Federico Calero, Escolta 24.

28,24

Tabaco rama.

Gagayan é Isabela, cosechas 1888 y 1889 de las clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª en tercios prensados, venden

ojd BARR SENIOR Y C.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.

Cabezadas, baticholas, acc ones para estribos, mantillas, bocados, serretas, estribos, espuelas y espollines, látigos de carruaje y de montar.

Asientos de goma, cinturones, cantimploras, bocinas, collares para perros, juegos de domino, de ajedrez y lotería; cepillos para uñas, para dientes, para cabeza, para ropa, para mesa y para zapatos.

Brochas de afeitar, peines y lencerías, espejos de viaje, calzadores de asta, betun para zapatos, idem líquido, escobas para piso y para quizame.

Romanas y balanzas de mano para mesa, etc.

6

MUY INTERESANTE

á los Cosecheros de Azúcar.

Los que suscriben tienen de venta las siguientes Máquinas para el beneficio de la caña-dulce, procedentes de la muy acreditada fábrica de los Sres. W & A.

Mc. ONIE, de Glasgow, a saber: Molinos á vapor de todos tamaños, con calderas de nuevo sistema y muy económicas, idem hidráulicas, idem de sangre de todos tamaños, centrifugas, clarificadores, calderas sueltas de varias dimensiones, cañas de hierro de varias menas.

También tienen constantemente en bodega, piezas sueltas de respeto para molinos